

**ACUERDO No. 024****26 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE  
MATRÍCULA A PARTICIPANTES CON RECONOCIMIENTOS ESPECIALES EN EVENTOS  
CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS**

**El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus  
facultades y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria - ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Acuerdo 013 de 13 de abril de 2015 reglamenta en su artículo tercero, numeral 2, que se realiza un reconocimiento de un descuento del 30% de la matrícula en el periodo inmediatamente siguiente a cada uno de los estudiantes (miembros de semilleros de investigación) participantes en proyectos que obtengan reconocimientos especiales en eventos científicos y académicos de carácter local o departamental.

Que el mismo Acuerdo 013 de 13 de abril de 2015 reglamenta en su artículo cuarto, que la aprobación de este reconocimiento la realizará el Consejo Académico previa solicitud de la Coordinación de Investigaciones y no incluye gastos complementarios alguno.

Que la institución participó en el "XV encuentro departamental de semilleros de investigación, los días 23, 24 y 25 de mayo de 2018", organizado por la Red colombiana de Semilleros de investigación (RedCOLSI) nodo Atlántico, en la Universidad Metropolitana con 53 proyectos.

Que los estudiantes Diosa Marcela Romero Murcia, Juan José de la Hoz González, Isaac David Bobadilla Ramos, Hansel Luis Díaz Rovira, Ricardo Arturo Acuña Bula, Lleith Karoline Mayorga Duarte, Romario Jesús Domínguez Roa, Omar José Arroyo Ochoa, Alberto de Jesús Vega Restrepo, German David Loza Linares, Carlos Mario Parra Ríos, resultaron ganadores con los proyectos presentados.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Exonerar a los estudiantes ganadores en el "XV Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación", con el 30% de descuento de matrícula para cada uno de los estudiantes para el periodo académico 2018-3.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes mencionados en el presente acuerdo, se distribuirá así:

- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para la estudiante Diosa Marcela Romero Murcia identificada con C.C. 1.001.875.954, del programa Tecnología en Gestión de Procesos Industriales, ganadora con el proyecto denominado "Prototipo de sistema híbrido de desalinización de agua subterránea".
- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para los estudiantes Juan José de la Hoz González, identificado con C.C. 1.045.742.097 del programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial e Isaac David Bobadilla Ramos, identificado con C.C. 1.192.779.034, del programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico,



ganadores con el proyecto denominado "Sistema de realimentación con potenciómetro para posicionamiento del brazo robótico OWI-535".

- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para el estudiante Hansel Luis Díaz Rovira, identificado con C.C. 1.143.161.848 del programa Profesional en Diseño Gráfico, ganador con el proyecto denominado "Andy otra vez tarde: Capitulo piloto de un seriado audiovisual con técnica de animación sobre el medio ambiente y el postconflicto".
- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para los estudiantes Ricardo Arturo Acuña Bula, identificado con C.C. 1.234.097.671 y Lleith Karoline Mayorga Duarte, identificada con C.C. 1.084.791.833 del programa Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior, ganadores con el proyecto denominado "Caracterización de las agencias de aduanas nivel 1, de la ciudad de Barranquilla, certificadas con la norma BASC - Business Alliance for Secure Commerce".
- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para los estudiantes Romario Jesús Domínguez Roa, identificado con C.C. 1.042.442.138, y Omar José Arroyo Ochoa, identificado con C.C. 73.434.350 del programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, ganadores con el proyecto denominado "Generación de corriente en los vehículos por medio de las oscilaciones de los amortiguadores".
- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para los estudiantes Alberto de Jesús Vega Restrepo, identificado con C.C.1.143.137.545, y German David Loza Linares identificado con C.C.1.001.877.814 del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedial, ganadores con el proyecto denominado "Huellas para una historia, arquitectura y enfoque socio cultural, un antes y después del centro histórico de Barranquilla con relación a la contaminación visual y manejo de residuos sólidos".
- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para el estudiante Carlos Mario Parra Ríos, identificado con C.C.1.047.235.844, del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedial, ganador con el proyecto denominado "Sueños sobre la superficie Nueva Venecia, Retrato de resiliencia frente a la guerra".

**ARTÍCULO TERCERO.** Exhibir este acuerdo en sitios visibles de la institución.

**ARTÍCULO CUARTO.** El descuento descrito en este acuerdo se hará sobre el valor de la matrícula ordinaria y no incluye gastos complementarios.

**ARTÍCULO QUINTO.** Autorizar el pago de la matrícula en el período 2018-3, a los estudiantes citados en el presente acuerdo, con valor de ordinaria hasta el cinco (5) de octubre de 2018.

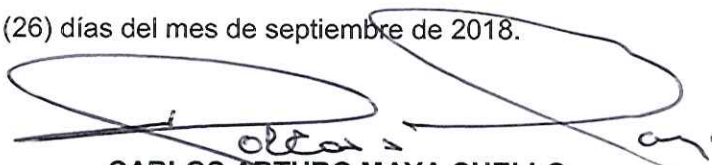
**ARTÍCULO SEXTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2018.



**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
 Presidente



**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
 Secretario General